



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

12 AGO 2016

VISTO:

La constancia de denuncia ante la Policía Federal Argentina, efectuada por el señor Sub Director del Instituto de Administración de esta Facultad, donde expone la sustracción de una (1) impresora HP Officejet pro 8600 inventario N° 8100220456, una (1) impresora Xerox 3117 inventario N° 8100161241 y un (1) monitor Led Samsung Syncmaster S19B300 inventario N° 8100220455;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Administración solicita que autorice la baja patrimonial de los bienes citados por sustracción y se disponga una investigación sumaria;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 09/12, corresponde la elevación de las actuaciones a Dirección de Sumarios de la UNC, a efectos que inicie la investigación administrativa a los fines de determinar las posibles responsabilidades de los agentes de esta casa de estudios;

Que en función de lo establecido en el Art. 1° de la Resolución HCS N° 243/01, es atribución del Decano disponer la baja patrimonial de bienes muebles; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la baja patrimonial de una (1) impresora HP Officejet pro 8600 inventario N° 8100220456, una (1) impresora Xerox 3117 inventario N° 8100161241 y un (1) monitor Led Samsung Syncmaster S19B300 inventario N° 8100220455, bienes asignados al Instituto de Administración, pertenecientes al patrimonio de la Facultad.

Art. 2°.- Ordenar al Departamento de Compras y Patrimonio que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Art. 3°.- Elevar las presentes a la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, para que sustancie el sumario administrativo para determinar las responsabilidades que pudieren corresponder.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Dgo. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas